



FUERO MILITAR POLICIAL

JUZGADO MILITAR POLICIAL N° 17° Y 29°

Expediente : EXP. N° 0085-2022-02-17/39
Imputada : S3 PNP CAÑA HUAMAN Franco
Delito : Deserción
Agraviado : Estado Peruano - Policía Nacional del Perú
Juez : Tte CrI EP Rocío RAMOS HERRERA
Secretario : Pedro DELGADO CABALLERO

EDICTO PENAL

Se emplaza y notifica al imputado **S3 PNP CAÑA HUAMAN Franco**, con el extracto de la RESOLUCION N° UNO del 24OCT2022; **QUE RESUELVE: CONVOCAR** a los sujetos procesales para el día **30 DE NOVIEMBRE** del año en curso a las **09:00 HORAS**, a efecto de llevarse a cabo la Audiencia de Comunicación de Investigación Preparatoria, en la Sala de Audiencias del Juzgado Militar Policial sito en la Av. Dos de Mayo N° 1286 - Oficina 303 - Huánuco; notificando a la imputada mediante edicto judicial electrónico en el Portal Web del Fuero Militar Policial; la misma que será publicada por tres días consecutivos, bajo apercibimiento de nombrarse al defensor de oficio de este juzgado y de llevarse a cabo la diligencia con el mismo en caso de incomparecencia.- Avocándose a conocimiento de los actuados la señora Jueza Militar Policial que suscribe. -----

Rocío Aurora RAMOS HERRERA
Tte CrI EP
Juez Militar Policial N° 17 y 29°

Pedro DELGADO CABALLERO
Abogado
Secretario (S) del JMP N° 17 y 29°